

el tratado de libre comercio con México

El Tratado de Libre Comercio con México

Eduardo Ayala Grimaldi
Viceministro de Economía

Muy buenas tardes a todos ustedes. En primer lugar debo agradecer este honor de poder estar aquí en ASI y agradecer a su presidente y a todas las autoridades de la Universidad Tecnológica, porque esta es la segunda vez que me dan el honor de participar en una actividad organizada por ellos.

Voy a tratar de resumir un poco lo que es el Tratado de Libre Comercio con México. Es un tratado que demoró en firmarse y ha sido una de las preguntas que clásicamente nos hacen en los foros donde hablamos, demoró seis años, cosa que algunos consideran que es mucho tiempo, pero nosotros creemos que fue el tiempo justo para lograr acuerdos beneficiosos para ambos. Un proceso de negociación que para nosotros fue marcado por el interés de llegar a acuerdos que fueran asimétricos, acuerdos que considerarán las diferencias de tamaño de las economías y acuerdos, que bajo el mandato de los señores presidentes, tomarán en cuenta estas diferencias de desarrollo. Nos dimos a la tarea de concretar en la realidad lo que sería la asimetría. Podemos con satisfacción expresar ahora de que este tratado recogió todos los objetivos que nosotros nos propusimos desde el inicio, de asimetría en particular y como un aspecto principal.

Acuerdos asimétricos

Encontramos buena acogida después de muchas discusiones de parte del equipo negociador mexicano y en particular de parte del Secretario Dermínio Blanco, concretamente en lo que concierne a la asimetría que tiene relación con varias áreas del tratado. En primer lugar en áreas de acceso al mercado, en donde contamos con un programa de grabación diferenciado, básicamente y utilizando términos muy sencillos podemos decir que México va a abrir los mercados mucho más rápido para los productos salvadoreños de lo que El Salvador lo hará y en general el triángulo norte, como una forma de permitir un ajuste necesario en nuestras industrias para poder estar en condiciones de incorporarse a una nueva realidad con México en un clima de libre comercio.

Asimetrías también en lo que se refiere a una relación comercial bajo un TLC como son las reglas de origen. Reglas de origen que nosotros concebimos como la base del acceso al mercado, en el sentido de que una regla de origen que no se puede cumplir por el tamaño de la industria o por los procesos productivos que se dan en la industria nacional es una regla de origen incumplible y por lo tanto hacen que los productos queden fuera del tratado y que sigan pagando aranceles.

En el tema de Reglas de origen está el conjunto completo de reglas para todos los productos, que consideran la realidad productiva de nuestros países. Realidades de origen que hizo en algunos casos concebirse y adoptarlas de manera flexibles, para que pudieran ser cumplidas por parte de la industria nacional del triángulo norte. Reglas de origen mixtas, es decir aquellas que consideran un cambio arancelario como se conoce, pero que dan la opción cuando este cambio pudiera ser un poco rígido, dan la opción de una regla alternativa que flexibiliza el cumplimiento de estas reglas y en términos generales les puedo expresar que estas reglas de origen en su totalidad son cumplibles por parte de la industria nacional. Y siendo cumplibles por parte de la industria nacional harán que todos los productos salvadoreños que no quedaron fuera del tratado, puedan tener la oportunidad de ingresar al mercado mexicano en condiciones de libre comercio.

Por otra parte, también un objetivo común de los cuatro países es asegurar el establecimiento de mecanismos que dieran seguridades a los productores nacionales, mecanismos que en términos generales puedo resumir en los siguientes: Primero garantizar la aplicación permanente de lo que es la salvaguardia global de la OMC, que es un mecanismo que ya tenemos, pero que reiteramos que los países mantenemos el derecho de seguir aplicándola en el caso de invasión de productos al mercado de uno de los cuatro.

Tenemos también un mecanismo de salvaguardia bilateral que es adicional a esta salvaguardia general de la OMC, que permitirá poder enfrentar las importaciones masivas de productos, si así se diera el caso, para

lograr un alivio temporal a la industria o a la rama de producción nacional que se vea enfrentada a algún daño ocasionado por este incremento sustancial de las importaciones.

Las salvaguardias

También logramos establecer el mecanismo de salvaguardia agrícola especial, que es un mecanismo que se aplica a un listado de productos. En el caso de El Salvador es una salvaguardia especial que el país puede aplicar y va aplicar a México. En el caso de Guatemala y Honduras es una salvaguardia bilateral, en la cual tanto México como Guatemala y Honduras podrán aplicarlo. Y esta salvaguardia lo que hace básicamente es establecer cuotas anuales bajo un mecanismo especial que hacen que el programa de desgravación que hemos establecido para ese producto en especial, se aplique única y exclusivamente a una cuota anual y que el resto, el exceso de esa cuota de producto que venga de México, pagará el arancel normal que paga todo producto de cualquier país del mundo que ingresa al mercado salvadoreño. Lo cual hace que la apertura de estos productos sea de una manera muy restringida, progresiva y muy administrable, para evitar, dada la sensibilidad de estos productos agrícolas, evitar cualquier perjuicio a la producción nacional.

Finalmente, también tenemos un mecanismo de protección aplicable a todo el tratado y a cualquier medida, que es el mecanismo de solución de diferencias, que le da seguridad a todos los países de que en caso uno de nosotros adopte medidas que violen el tratado o que perjudiquen los beneficios que esperamos recibir algunos países en este tratado, que podamos iniciar un proceso tendiente a la eliminación de esas medidas con la garantía de la

fluidez y agilidad en el proceso y de la certidumbre que nos da el que los compromisos que hemos asumido en este tratado van a ser cumplidos.

El caso de los productos farmacéuticos, fue muy discutido en las mesas de negociación dado que teníamos un mecanismo que causaba problema para que nuestros productos pudieran llegar al mercado mexicano. Luego de muchas discusiones el gobierno mexicano asumió un compromiso muy importante para la relación comercial, de modificar su legislación nacional en un plazo no mayor a dos años, para permitir que los productores de medicamentos nacionales de El Salvador, Guatemala y Honduras, pudiesen incluir en el registro sanitario de la Secretaría de Salud de México, en forma directa sus productos y de esta manera el tratado les garantiza el acceso al mercado mexicano en condiciones de libre comercio.

En términos generales queremos nosotros concluir, que este es un tratado que si no se llamara Tratado de Libre Comercio, creo que el mejor nombre sería un tratado de múltiples oportunidades, para todos los sectores productivos de los cuatro países, oportunidades de incrementar las exportaciones a corto plazo, no sólo incrementarías como lo hizo Costa Rica, sino superar a Costa Rica y convertirnos en los principales socios de México en la región. Poder de esta manera incrementar nuestras exportaciones, tener un impacto muy positivo en la generación de empleo directo en primer lugar de las empresas e industrias que van a producir más, para poder vender más al mercado mexicano, empleo indirecto por esta actividad exportadora que se genera en los productores de los insumos que requiere la industria nacional, para poder producir y poder exportar ese producto a México.



Las empresas textiles será el sector más beneficiado con la firma del TLC con México.

El tratado de libre comercio con México
el tratado de libre comercio con México



Eduardo Amaya Grimaldi, Viceministro de Economía.

Un tratado de oportunidades

A mí me gusta poner un ejemplo cuando hablamos de empleo, si una empresa que produce boquitas, papas fritas, y tiene la oportunidad en el mercado mexicano de incrementar sus exportaciones, va a requerir de incrementar también su producción. Mantener la calidad y poder tener precios y calidad competitivos, no sólo en el mercado mexicano, sino también en el salvadoreño, ese incremento en la producción de los snack de papitas va a requerir una demanda importante de papas y la papa es un producto agrícola, sector que se ve incentivado a producir más también. Para poder proveer de materia prima a la industria que hace las boquitas y la producción agrícola de papas al incrementarse genera más empleo, pero también genera otro tipo de movimiento en otras actividades comerciales y de producción en el país como pudiera ser el de los productores de fertilizantes, a mayor cantidad de área cultivada, a mayor calidad exigida en el producto, se requiere mayor consumo de insumos agrícolas como podría ser los fertilizantes, y así podemos enumerar una serie de aspectos que hacen que la generación de empleo no sólo impacte al sector productivo, que directamente produce para exportar, sino también a una cadena importante que hay internamente de producción que enlaza a la industria con otro tipo de productores que también resultan beneficiados por el tratado.

Este tratado es un tratado de oportunidades, oportunidades que debemos aprovechar, oportunidades que en nuestras manos está el poder utilizarlas de la mejor manera posible y de esta forma lograr un beneficio no sólo para un sector productivo en especial, sino para todo el país.

Finalmente les quiero contar últimas noticias, este día y tal como lo habíamos previsto desde hace algunas semanas y básicamente en una reunión que sostuvimos con el Dr. Eduardo Solís, luego de la conclusión de las negociaciones el pasado 10 de mayo, tuvimos una reunión el día siguiente donde básicamente concebimos una forma de estructurar un programa de cooperación para apoyar una adecuada utilización del tratado y para poder promover en general todos los beneficios que podemos aprovechar del mismo.

El día de ayer y ahora al medio día se concluyó la negociación entre México, Guatemala, Honduras y El Salvador de un memorándum de entendimiento que nuestros ministros van a firmar el día de la firma del tratado en forma paralela. Un memorándum de entendimiento de cooperación técnica en muchas áreas, en el área de promoción del comercio, en el área de promover el conocimiento de cuales son las reglas del juego para el comercio en México, promover a través de bancomex la oferta exportable en nuestros países a través de una revista muy buena que bancomex edita y circula por todo el mundo, promover nuestra oferta exportable, promoverlo que pudiera darse como inversión directa de México a nuestro país y promover una serie de medidas que incluso van tener algún impacto en algunas líneas de crédito que a través del Banco Multisectorial de Inversiones podríamos manejar a corto plazo.

Este es una muestra del espíritu de cooperación que existe entre México y nosotros y el gran interés que todos tenemos de que este tratado sea utilizado al máximo a partir del primer día.

Debo finalmente reconocer una labor muy importante en este proceso de negociación, que no sólo fue del equipo de negociaciones comerciales y de la Dirección de Política Comercial, sino un esfuerzo muy fuerte, un esfuerzo muy profundo de parte de Rigoberto Monge, como coordinador de las negociaciones del sector privado nacional y de todos los sectores productivos a quienes Rigoberto tocó la puerta en innumerables ocasiones y dada esa labor de detalle que tuvimos que hacer y de una negociación casi de producto por producto y de reglas de origen en forma específica, labor que Rigoberto y su equipo realizó, podemos ahora sentirnos muy satisfechos de que ese soporte y esa unión de un trabajo conjunto entre el sector privado y el gobierno facilitó llegar a concluir un buen tratado de libre comercio con México.